No. 1.696

LA JEFE DE LA OFICINA DE ALMACÉN MUNICIPAL DE ORITO PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia dos mil veintiséis (2026), se encuentra incluida la siguiente adquisición:

CÓDIGO UNSPSC	25101801; 86101700	
OBJETO	APOYO PARA EL BIENESTAR ANIMAL MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	
FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	SEPTIEMBRE DE 2026	
FECHA ESTIMADA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	SEPTIEMBRE DE 2026	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	
FUENTE DE LOS RECURSOS /ORIGEN DEL PRESUPUESTO	RECURSOS PROPIOS - S.G.P	
DURACIÓN DEL CONTRATO:	DOS (2) MESES	
VALOR TOTAL ESTIMADO	VEINTE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE	$ 20.125.000
VALOR ESTIMADO EN LA VIGENCIA ACTUAL	VEINTE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE	$ 20.125.000
VALOR TOTAL ESTIMADO	VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE	$ 25.725.000
VALOR ESTIMADO EN LA VIGENCIA ACTUAL	VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE	$ 25.725.000
VALOR TOTAL ESTIMADO	CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE	$ 50.000.000
VALOR ESTIMADO EN LA VIGENCIA ACTUAL	CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE	$ 50.000.000
SE REQUIEREN VIGENCIAS FUTURAS?	NO	
ESTADO DE SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS	N/A	
¿ESTE PROCESO ES SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYMES?	NO	
¿ESTE PROCESO ES SUSCEPTIBLE DE ESTRUCTURARSE POR LOTES O SEGMENTOS?	NO	
¿DEBE CUMPLIR CON INVERTIR MÍNIMO EL	NO	

30% DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO DESTINADOS A COMPRAR ALIMENTOS, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2046 DE 2020, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 248 DE 2021?	EL DECRETO 248 DE 2021, OBLIGA A LAS ENTIDADES QUE MANEJEN RECURSOS PÚBLICOS, A ADQUIRIR ALIMENTOS COMPRADOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y/O DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR O COMUNITARIA LOCALES Y SUS ORGANIZACIONES, MÍNIMO EL (30%) DEL PRESUPUESTO DESTINADOS A LA COMPRA DE ALIMENTOS

Dicho lo anterior, se procede con la certificación a la oficina del Área Rural y Ambiental, en el Municipio de Orito, a los treinta un (31) días del mes de agosto de 2026.

DENIS CAICEDO BERMUDEZ
Jefe de la Oficina de Almacén